

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO DE "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2".

EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0109 (CON 012/23)

Miembros de la Comisión:

D^a. MARIA LUISA GÓMEZ GORDO. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidenta.

D. JORGE LÓPEZ NOCHE. Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF (*). Vocal.

D. FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico. Vocal.

D^a MARIAEMMA GONZALEZ ANDREU. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretaria.

D. MARIANO GARROTE HERAS. Representante de la Dirección de Compras y Contratación (*). Vocal Asesor.

(* (En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, a 6 de septiembre de 2023, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2".

EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0109 (CON 012/23)

El presupuesto base de licitación es de 6.241.644,55 € (sin IVA) y un plazo máximo de ejecución de 43 meses.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

1. El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

2. Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

La Presidenta de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSF la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCSF del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU
2. UTE URCI CONSULTORES SL – SAPROINCO SL – EIS GUIA CONSULTORES SL – ESTUDIO FERRER ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA
3. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL – GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES SA- CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL
4. UTE EUROCONTROL, S.A. – EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL – TEKIA INGENIEROS SA – CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA
5. UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.



6. UTE ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA – PROFESIONAL CONSULTRANS SA – SYSTRA SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.U
7. UTE INTECSAINARSA SA – APPLUS NORCONTROL, S.L.U – META ENGINEERING, S.A.
8. UTE DRACE GEOCISA, S.A. – ENSAYOS Y PROYECTOS SL – PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
9. UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA) ARDANUY INGENIERIA SA
10. UTE PROINTEC S.A.U.– AIMA Ingeniería S.L.P.

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, en sesión previa de fecha 2 de agosto de 2023.

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF-Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Comisión y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levanto la presente Acta.

La Secretaria de la Comisión	MARIAEMMA GONZALEZ ANDREU
La Presidenta de la Comisión	MARIA LUISA GÓMEZ GORDO



CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2

EXPEDIENTE:	CON 012/23 - 4.23/20830.0109
--------------------	------------------------------

Fecha Presentación de Ofertas:	31/07/23
Fecha Apertura Económica:	06/09/23
Presupuesto base de licitación:	6.241.644,55 €
Plazo ejecución:	43 meses

**UMBRAL MINIMO
PUNTUACION MINIMA 30 PUNTOS**

EMPRESAS	P.T	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EQUIPO HUMANO			
			JEFE DE UNIDAD	TÉCNICO DE OBRA CIVIL	RESPONSABLE / TÉCNICO BIM EN OBRA	APOYO TÉCNICO AL COORDINADOR DE SS
			Por cada año adicional de experiencia específica como Jefe de Unidad de ACO / Jefe de Obra en la ejecución de infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad (sobre los tres años de experiencia mínimos):	Se acreditan más de tres años de experiencia en la ejecución de pantallas de hormigón armado?	¿Se acreditan más de cinco años de experiencia trabajando en proyectos con metodología BIM?	¿Se aporta un técnico superior en prevención de riesgos laborales, como personal técnico con formación adecuada en materia preventiva, adicional a los perfiles exigidos?
1. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU	42,57	4.799.064,72	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO
2. UTE URCI CONSULTORES SL (38%) - SAPROINCO SL (38%) - EIS GUIA CONSULTORES SL (19%) - ESTUDIO FERRER ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA (5%)	48,57	4.840.453,50	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO
3. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL (50%) - GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES SA (30%) - CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL (20%)	41,47	4.848.484,00	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO
4. UTE EUROCONTROL, S.A. (32,5%) - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL (32,5%) - TEKIA INGENIEROS SA (20%) - CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA (25%)	37,39	4.746.770,68	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO



5. UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL (34%) CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (33%)- SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.(33%)	39,85	4.862.242,85	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
6. UTE ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA (10%) - PROFESIONAL CONSULTRANS SA (50%)- SYSTRA SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.U (40%)	39,45	4.897.818,48	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO
7. UTE INTECSAINARSA SA (40%)- APPLUS NORCONTROL, S.L.U (30%) - META ENGINEERING, S.A. (30%)	40,57	4.839.771,18	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO
8. UTE DRACE GEOCISA, S.A. (40%)- ENSAYOS Y PROYECTOS SL (40%) - PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA (20%)	43,57	4.892.201,00	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO
9. UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) (50%)- ARDANUY INGENIERIA SA (50%)	39,67	4.962.107,42	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
10. UTE PROINTEC S.A.U. (65%) - AIMA Ingeniería S.L.P. (35%)	47,90	4.893.449,33	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x5	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO	x SI <input type="checkbox"/> NO

